

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio 24 MAYO 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GARCIA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Decreto de Alcaldía N° 00004-2011-MPC-ALC

Callao, 24 MAYO 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Informe N° 083-2011-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización sobre convocatoria y acreditación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000009-2011, se aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial del Callao y sus Anexos;

Que, la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza Municipal N° 000009-2011, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía regule, modifique y/o precise dicha Ordenanza, incluyendo la aprobación de formatos y el cronograma específico para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, de acuerdo al numeral 13.2 del artículo 13° de la citada Ordenanza Municipal, el Equipo Técnico es el responsable de organizar y ejecutar las diferentes fases del proceso de presupuesto participativo, el cual es presidido por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

Que, mediante el Informe de visto, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en su condición de presidente del Equipo Técnico, propone el cronograma para la convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial del Callao, para el día 25 de mayo del 2011 y la acreditación de los Agentes Participantes del 25 de mayo al 31 de mayo del 2011;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Decreta:

Artículo Primero. Aprobar, la propuesta del Equipo Técnico encargado de desarrollar el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial del Callao, fijando fecha de convocatoria para el día 30 de mayo del 2011 y el periodo de acreditación de los Agentes Participantes del 30 de mayo al 3 de junio del 2011

Artículo Segundo. Encargar al Equipo Técnico encargado de desarrollar el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial del Callao, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

POR TANTO: MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE